

mendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)» y el día 23 de abril de 2005 la Asamblea General Ordinaria de «Loramendi S. Coop.», han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)» y de «Mendilore, S.L. (unipersonal)» por «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)», y de ésta por «Loramendi, S. Coop.», con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2004, verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro de Cooperativas de Euskadi el día 29 de diciembre de 2004 y el día 14 de enero de 2005, respectivamente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas —«Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)»—, y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a «Loramendi, S. Coop.».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 78 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores y que se ejercitará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 29 de abril de 2005.—El Administrador, Fernando Corres Fernández de Trocóniz.—20.738.

2.ª 13-5-2005

MADERAS GOBA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos. 936/03 Ejec. 87/04); y para el pago de 4.701,19 euros de principal, 361,93 euros de interés por mora, 352,59 euros de intereses y 470,11 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Maderas Goba S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de abril de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—20.189.

MADRID 45, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 427/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo contra la empresa Madrid 45, Sociedad Anónima, sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Madrid 45, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 32.739,38 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—20.171.

MANUEL CALERO SANTOJA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 639/03 se ha dictado auto con fecha 8-10-04 por el que se declara a Manuel Calero Santoja en situación de insolvencia provisional para cubrir el débito de 2.160 € de principal más 432 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—20.211.

MASCORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 6 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 7, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección o cese y nombramiento de Administrador solidario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—Un Administrador, Carlos Cardenal Navarro.—19.999.

MD KARTING POWER RACING TEAM, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lafnez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 161/04 de este Juzgado, seguido a instancias de don Jean François Martínez Rouault contra la empresa MD Karting Power Racing Team, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 5 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada MD Karting Power Racing Team, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.215,95 euros de principal, más 480,00 euros de intereses y 480,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Lafnez.—20.421.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta Gene-

ral Ordinaria, el próximo 12 de junio de 2005, a las 10.30 horas, en el domicilio social de Mercamadrid, S. A., sito en el Centro Administrativo, parcela D.2, M-40 (salida n.º 20), Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2004: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—22.424.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, Glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 30 de Mayo de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria y si procede, en segunda convocatoria, el día 31 de Mayo de 2.005, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Aplicación de Resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relativa a las Cuentas anuales y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los Accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Alarcón Rodríguez.—22.418.

MERCANTIL PANADERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las Instal-

ciones del Hotel Los Arcos, ubicado en Paseo Ezequiel González, 24, Segovia, el día 9 de junio de 2005, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo durante el Ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de Distribución de Resultados correspondiente al Ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Segovia, 9 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Rafael Encinas García de la Barga. 22.640.

MIGUEL ÁNGEL APARICIO HERNÁNDEZ

Que en el procedimiento de ejecución 52/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de don Víctor González del Valle, contra la empresa Miguel Ángel Aparicio Hernández, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Miguel Ángel Aparicio Hernández, en situación de insolvencia total por importe de 2.380,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—20.236.

MONELVI, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 53/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de don Federico Rodríguez Arana, contra la empresa Monelvi Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Monelvi Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.249,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—20.235.

MONVERSON, S. L. (Sociedad escindida)

VERSONMON, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de socios aprobaron en fecha 29 de abril de 2005, la Escisión parcial de Monversion, Sociedad Limitada, en favor de Versonmon, Sociedad Limitada, sociedad beneficiaria de la escisión parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de Monversion, Sociedad Limitada, ampliando su capital social.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social

de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

El Vendrell y Santa Oliva, 3 de mayo de 2005.—Don Pedro Montserrat Martínez, Administrador único.—20.827.
y 3.ª 13-5-2005

MUDANZAS RAMOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la evolución y situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Cuarto.—Analizar los incidentes acaecidos el día 5 de julio y días siguientes, y acordar lo procedente.

Quinto.—Adoptar el acuerdo por el que se inste al órgano de administración de la entidad para que se revoken todos los poderes concedidos a don Vicente Noble Doreste.

Sexto.—Se acuerde requerir al Sr. Noble para que aporte el listado de los teléfonos móviles a cargo de la entidad, y personas a los que estén asignados, así como el gasto de los mismos en el último año.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Las Palmas el día 6 de junio del actual a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el Letrado don Gerardo Abad Cabrera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de mayo de 2005.—Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Las Palmas.—22.416.

NIRCO, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SALVACANRUAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad «Nirco, S. L.», ha acordado con fecha 2 de mayo de 2005, aprobar la escisión parcial de esta sociedad a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «Salvacanruat, S. L.», que adquirirá la parte patrimonial escindida de «Nirco, S. L.», como sucesor universal, en derechos y obligaciones, del patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de abril de 2005, y sobre el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Así mismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 2 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Francisco Colom Surrallés.—19.975.

y 3.ª 13-5-2005

NOCEDAL INVERSIONES 2002, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 31 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales con el objeto de que la Sociedad pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.—22.386.

NOVA EUROPA ACTIUS MOBILIARIS SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 8 de junio de 2005, en el domicilio social, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 2005, en el mismo lugar, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo